

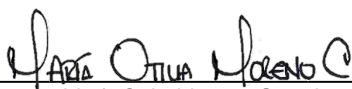
Respuesta a solicitud de aclaración a la publicación del informe preliminar criterios de evaluación y puntajes por parte del comité evaluador

Invitación Pública para la asignación de espacios en modalidad de préstamo de uso en el Edificio de Gestión Empresarial de Ciencia y Tecnología – GECT I ubicado en la Sede UIS Guatiguará

LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, se permite informar que no se recibieron solicitudes de aclaración a la publicación de informe preliminar de criterios de evaluación y puntajes por parte del comité evaluador.

CRITERIO	Pensempos	Cecoltec	Norgtech	C I Multinsa I-A	Servifran
Criterio 1. Factor Capacidades I+D+i	500	500	500	500	500
Empresa altamente innovadora	0	0	0	0	0
Unidad de I+D+i de la empresa	0	0	0	0	0
Centro de Desarrollo Tecnológico	0	0	0	0	0
Empresa a la que el CNBT haya otorgado los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1, 256 y 258 del estatuto tributario por la ejecución o ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, en las vigencias 2018, 2019 o 2020, que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.	500	0	0	500	0
Empresas que acrediten experiencia en la participación (como ejecutor, coejecutor, o financiador) de al menos un proyecto de investigación con actores del SNCTel por Minciencias (antes Colciencias) en los últimos tres (3) años, que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.	0	500	0	0	0
Empresas que acrediten experiencia en la participación, como ejecutor o coejecutor, de al menos un proyecto de innovación o desarrollo, con actores del SNCTel o convocatorias reconocidas en el tema, tales como, INNPULSA, Innóvate (Ecopetrol), Senalnova (SENA) entre otros, en los últimos tres (3) años y que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.	0	0	500	0	500
Empresas que acrediten experiencia en la generación de invenciones, como titular o cotitular, de al menos una solicitud de patente en Colombia, registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio- SIC o una patente otorgada en Colombia en los últimos tres (3) años y que suscriban el compromiso de constituir y lograr el reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa, en un periodo menor a 3 años.	0	0	0	0	0
Criterio 2. Empresas usuarias de los servicios tecnológicos de la Unive	0	0	0	50	0
Hasta 100 millones COP	0	0	0	50	0
Más de 100 y hasta 500 millones COP	0	0	0	0	0
Más de 500 y hasta 1000 millones COP	0	0	0	0	0
Más de 1000 millones COP	0	0	0	0	0
Criterio 3. Empresas financiadoras de proyectos de investigación en l	0	0	0	0	0
Desde 50 millones COP y hasta 100 millones COP	0	0	0	0	0
Más de 100 y hasta 500 millones COP	0	0	0	0	0
Más de 500 y hasta 1000 millones COP	0	0	0	0	0
Más de 1000 millones COP	0	0	0	0	0
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO OBTENIDO	500	500	500	550	500

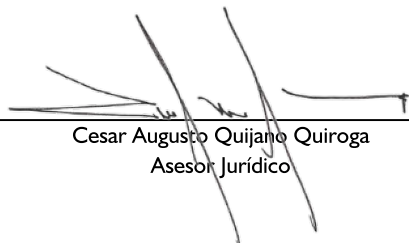
En constancia, suscribe el comité evaluador de postulaciones



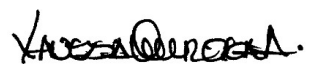
María Otilia Moreno Capacho
Coordinadora de Programas y Proyectos



Jaime Alberto Camacho Pico
Coordinador de Programa Especial



Cesar Augusto Quijano Quiroga
Asesor Jurídico



Vanessa Quiroga Arciniegas
Director de Transferencia de Conocimiento